



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE DENUNCIA RELACIONADA CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.**

**SESIÓN No. 16, EXTRARDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**ABRIL DE 2021**

En términos de lo dispuesto por el artículo 351 Bis, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 70 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva da cuenta al Pleno de este Consejo General respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género, al tenor siguiente:

La denuncia en comento fue presentada en fecha 27 de marzo del presente año, por la C. Mercedes Isabel Maldonado Sandoval en contra del C. David Armando Valenzuela Arroyo, ante el Consejo Municipal Electoral de Matamoros, Tamaulipas, por actos que podrían ser constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, en perjuicio de la denunciante.

Dicho órgano electoral remitió la denuncia el 29 de marzo del año en curso a esta Secretaría Ejecutiva, siendo recibida por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales a las 10:30 horas del día 30 de marzo del actual; asimismo, fue radicada y admitida en esa misma fecha.

**Atentamente**

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
**Secretario Ejecutivo**